ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 07/16

"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominada en adelante el CONTRATANTE y, por la otra, la empresa **AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)** domiciliada en la calle Mariscal López Nº 1730 casi Kubitschek, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (595 21) 2499000/4178000, representada para este acto por la Sra. **EDNA HERNANDEZ**, con C.I. Nº 6.904.144 y el Sr. **EVERT ESQUIVEL** ,con C.I. Nº 770.621, en su carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la Adenda Nº 1, autorizada por Resolución Nº 002 de fecha 28 de noviembre de 2016, en el marco de la Contratación Directa Nº 10/16, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 351 de fecha 27 de abril de 2016.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación del 20% del monto adjudicado, conforme al siguiente detalle:

El MONTO MÍNIMO ES DE **GS. 800.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS MIL) y**

MONTO MÁXIMO ES DE **GS. 1.200.000 (GUARANÍES UN MILLON DOSCIENTOS MIL).**

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos.-

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del 2016.-

EDNA HERNANDEZ - EVERT ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL - AMX PARAGUAY S.A
PROVEEDOR

ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE